

*Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca*

**CONVENIO FACULTAD de TECNOLOGÍA y CIENCIAS APLICADAS -
MUNICIPALIDAD de la CIUDAD de SAN FERNANDO del VALLE de
CATAMARCA**

ACTA COMPLEMENTARIA

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a un día del mes de Noviembre de 2006, se celebra la presente Acta Complementaria, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Convenio Marco de fecha 10 de Agosto de 2.006 y aprobado por Ordenanza Concejo Deliberante N° 4112/06 de fecha 5 de Octubre de 2.006 – Decreto S.G. y C. N° 1081/06 -----

1) OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: La Facultad de Tecnología y Ciencias Exactas, por medio del Ing. Civil Ramón Julio Argentino RAMOS, Mat. Prof. N° 1852, se compromete a la realización de los trabajos de Coordinación y Supervisión Técnica de la Obra “160 Viviendas Sector Norte y 54 Viviendas Sector Sur del Programa Federal de Emergencia Habitacional “, debiendo elaborar mensualmente los Informes que le sean solicitados por la Administración, como así también ejecutar en forma conjunta con la SECRETARÍA DE LA VIVIENDA Y DES. URBANO de la Provincia, las mediciones y certificaciones previstas en los instructivos del Programa.-----

2) PLAZO DE EJECUCIÓN: Ciento (180) días a partir de la fecha de la presente.-----

3) RETRIBUCION: Los honorarios por el Servicio prestado por todo concepto se ha convenido en la suma total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00), pagaderos en forma mensual y consecutiva.-----

4) RESCISIÓN: Este Servicio puede darse por finalizado por cualquiera de las partes intervinientes en cualquier momento, siempre que la Institución que así lo hiciere, comunique por escrito su intención de finalizarlo por lo menos con treinta (30) días de anticipación para su rescisión. -----

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra para constancia de las partes.-----


Ing. Agrim. FLAVIO S. FAMA
DECANO
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA


RICARDO GASPARD GUZMAN
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FDO. DE CATAMARCA